

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Expte. N° 18888-2017

La Plata, 4 de Julio de 2017.

VISTO: La presentación formalizada por el Presidente del Consejo de Superintendencia del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Javier Alejandro Rodiño, y

CONSIDERANDO: Que el interesado solicita la suspensión de los términos procesales para el día 28 de junio del corriente año en los Juzgados de Familia n°s 3 y 4 departamentales con motivo de la falta de suministro eléctrico.

Que, en atención a los términos del informe elaborado al respecto por la Delegación de la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, corresponde hacer lugar a lo solicitado.

Por ello, la señora Presidente de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

- 1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en los Juzgados de Familia nros. 3 y 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, para el día 28 de junio del año en curso, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.
- 2.- Destacar que la medida dispuesta no implicó la suspensión de ingreso de causas.
- 3.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.


HILDA KOGAN
Presidente


MATIAS JOSE ALVAREZ
Secretario


REGISTRO N°SSJ.....00036.....

Sec. Servicios Jurisdiccionales